

Programa Gabriela Mistral Apoyo a la traducción

BASES CONVOCATORIA 2024

Estimadas editoras, estimados editores,

Tenemos el agrado de informarles que se encuentra abierta la convocatoria 2024 al **Programa Gabriela Mistral de apoyo a la traducción** del Instituto Francés de Chile.

¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA Y EN QUÉ CONSISTE?

La convocatoria está dirigida a **editoriales chilenas** que deseen traducir y publicar obras de autores franceses o de expresión francesa al español. El programa *Programa Gabriela Mistral de apoyo a la traducción* está abierto a proyectos de diversas áreas y géneros literarios, incluyendo literatura, literatura infantil, poesía, teatro, cómic, humanidades. Se excluyen las obras técnicas, científicas y los manuales.

Nuevo requisito 2024: no se aceptarán proyectos de publicación que hayan postulado también a la convocatoria del programa *Gabriela Mistral - cesión de derechos* del Instituto Francés de París.

CALENDARIO

Apertura convocatoria	Martes 23 de abril 2024
Cierre de postulaciones	Jueves 23 de mayo 2024 (23.59 hrs, hora de Chile)
Entrega de los resultados	A mediados de junio 2024

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se valorará la calidad de la obra y su relevancia en el pensamiento francés y en la creación francesa o de expresión francesa.
- Se dará prioridad a las obras y autores contemporáneos (del 2010 en adelante).
- Se dará prioridad a la literatura infantil y novelas gráficas.
- Se tomará en cuenta la implicación de las editoriales en el desarrollo de una política de traducción y publicación a largo plazo de autores franceses.
- Se considerarán la calidad de la traducción y las referencias del/de la traductor/a.

REQUISITOS

- La obra original debe haber sido publicada previamente por una editorial francesa y debe haber sido escrita originalmente en francés.
- Los proyectos presentados deben estar en curso de realización; no se concederá ayuda a una obra que ya haya sido publicada.
- La editorial chilena podrá publicar la obra a partir de 3 meses después de la entrega de los resultados y dentro de un plazo de un año.
- La editorial deberá entregar 4 ejemplares de la obra al Instituto Francés de Chile dentro de un plazo máximo de 3 meses después de la publicación.
- La editorial firmará un convenio con el Instituto Francés de Chile y el apoyo se brindará en pesos chilenos.
- El contrato de cesión de derechos debe estar firmado por ambas editoriales (francesa y chilena). Este contrato debe indicar claramente el valor de la cesión.
- Las obras seleccionadas deberán llevar la siguiente mención en las primeras páginas del libro: *"Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme Gabriela Mistral d'aide à la publication, a bénéficié du soutien de l'Institut français du Chili" / "Esta obra, publicada en el marco del Programa Gabriela Mistral de apoyo a la publicación, contó con el auspicio del Instituto Francés de Chile".*

DOCUMENTOS PARA POSTULAR

Se deben adjuntar los documentos al formulario de postulación en línea.

- [El formulario](#) debidamente completado en línea
- La obra completa en formato pdf
- El contrato de cesión de derechos firmado por ambas editoriales
- El contrato con el/la traductor/a debidamente firmado
- Una presentación de la editorial chilena
- El presupuesto provisional* ([descargar aquí el modelo](#))

* **El presupuesto debe estar equilibrado**, lo que significa que el total de los gastos y el total de los ingresos deben dar exactamente el mismo monto en euros. En la columna “ingresos”, mencionar el importe de la ayuda solicitada al Instituto Francés de Chile. El documento debe llevar la firma de la editorial acompañada de la fecha.

EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por una comisión conformada por miembros del Instituto Francés de Chile y expertos externos.

La comisión determinará el monto financiero de la ayuda. Este monto permitirá financiar total o parcialmente los costos de traducción y **no podrá exceder 1 200 euros**.

Solo se considerarán las postulaciones que cumplan con todos los requisitos.